

A/A: Javier Marcial de Torre Mandri
Dirección Gerencia AMAYA
Servicios Centrales- Sevilla



Desde CCOO solicitamos contestación a las cuestiones que nos hacen llegar compañeros y compañeras de INFOCA.

Dudas planteadas por el personal Eventual INFOCA

- 1: ¿Se va a resolver la OPE en octubre o en octubre se reanuda e intentarán resolverla para noviembre?.
- 2: Resolverán la OPE antes de que los indefinidos no fijos discontinuos se les acabe su periodo de contratación?, o se irán para casa otra campaña más aun sabiendo que optan a plaza fija.
- 3: ¿Qué pasa con las plazas que soltarán los indefinidos no fijos discontinuos que pillarán plaza fija? Esas 12 plazas que el Director Gerente dijo que le preguntaría a la Consejería de Regeneración si podrían sumarlas a la OPE actual. ¿Aun no ha contestado la C. De Regeneración? ¿Cómo distribuirán esas 12 plazas en caso de que sí las autoricen? ¿Cuántas para Especialistas y cuántas para Conductores?
- 4: ¿Qué pasa con la oferta de empleo público de este año y con las jubilaciones del 2020, cuándo tienen pensado sacarla?
- 5: ¿Cuándo tienen pensado resolver la siguiente OPE?. ¿Para la campaña de 2022? . ¿ Están alargando y seguirán alargando la OPE actual para que el año que viene no les dé tiempo asacarla?

Código Seguro de verificación:Kx8J69cy9u+Xxdk0mFdH7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAUL MENA MELGAR	FECHA	28/07/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalu	PÁGINA	1/2

6: ¿Como afectará el RD Ley 14/2021 al personal eventual en fraude de ley el cual obliga a todas las administraciones públicas a sacar a OPE todas las plazas estructurales que se cubren con contratos temporales independientemente de que haya RPT?. ¿Ya saben cuántas plazas con esta condición hay en Infoca?

7: ¿ Cuántas de estas personas eventuales en fraude de ley han demandado a día de hoy su situación?

8: ¿ Tiene la Agencia intención de negociar con la representación de los trabajadores la posibilidad de establecer criterios para aplicación de lo que ya están otorgando los tribunales y en virtud del acuerdo para la estabilización del empleo público y la reducción de la temporalidad y el fraude de ley?. ¿Van a seguir obligándonos a recurrir a la vía judicial, lo que hará que el fraude se mantenga varios años más para cada trabajador o pondrán de su parte para plantear otras alternativas y resolver el problema por vía administrativa?

Secretario General Sección Sindical CCOO-AMAYa

Código Seguro de verificación:Kx8J69cy9u+xDK0mfdH7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RAUL MENA MELGAR		FECHA	28/07/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Kx8J69cy9u+xDK0mfdH7w==	PÁGINA	2/2